

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 68/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Decreto N° 1264 del 23-8-83, el Poder Ejecutivo Provincial ha declarado asueto administrativo en la ciudad de Viedma el día 24 de agosto del cte. año, en adhesión a la celebración del Sesquicentenario del Nacimiento del Comandante D. Luis Piedrabuena.

II.- Que atento a la invitación formulada por el Ejecutivo Provincial en el decreto de referencia y dada la importancia del evento aludido, este Superior Tribunal entiende que debe adherirse al asueto decretado, disponiendo asueto judicial con suspensión de términos judiciales, en todos los Tribunales dependientes de este Poder, con asiento en esta ciudad de Viedma, el día 24 de agosto del cte. año.

III.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el art. 44°, inc. k) de la Ley 1115,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°. Adherir al Decreto N° 1264 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo asueto judicial con suspensión de términos, en todos los Organismos dependientes de este Poder, con asiento de funciones en esta ciudad de Viedma, el día 24 de agosto del cte. año, por lo expuesto en los considerandos que preceden.

2°. Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ -
SELLARES - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**